

prender acciones nos han aparecido con daños y hasta rayoneados, a cuatro días de haber sido lanzado el senta y dos mil pesos que se aplicaron al programa pro- vienen de recursos federales ciones en planteles escolares y se enfoca los mensajes a los menores para que influyan en

ma con una sana intención moral para que los niños las familias tomen a la ciudad como suya y la cuiden en su propia casa, dijo.

Sergio Torres negó que el programa y las figuras de personal blanco tengan un propósito político; sostuvo que "El 10 de Julio en Culiacán" también se ha organizado para elevar el sentido de pertenencia de la ciudadanía y el ánimo de los culiacanenses; se suspendió cuando lo hizo el INE, como una forma de respeto a las instituciones, ahora, dijo, ya no hay campañas políticas, puede seguir la estrategia cuyos afanes son realizantes.

"Queremos cambiar el clima y el odio por la convicción"

Modificamos Reglamentos

POR SIXTO ROMÁN

El Ayuntamiento de Culiacán considera real cambios al reglamento de construcciones y anulando un trabajo coordinado con el Instituto Nacional de Arqueología e Historia, para controlar y limitar los anuncios impresos en espectáculos y para aplicar medidas para evitar la fragilidad de las estructuras.

El alcalde Sergio Torres comentó que ya se tiene pláticas con el área de Desarrollo Urbano para discutir todo el protocolo sobre el que se trabajará para se empiece a realizar esta normativa. Surge con más fuerza desear de conocerse que las fuertes ventiscas del pasado que derribaron algunas de las estructuras, afortunadamente sin consecuencias al patrimonio o la seguridad de las personas.

Las lluvias de este mes fueron pocas comparadas con la intensidad de los meses anteriores, según dijo el Gerente



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA
NÚMERO: AYO-LOPES-15-CP-02

EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, con recursos destinados a la Inversión Municipal Directa, según Oficio de Autorización No. TM/IPR/AUT-054/2015 fechado el 26 de MAYO de 2015, convoca a las personas físicas o morales que están en posibilidades de llevar a cabo la construcción de Obras Públicas a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describe:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OBRA: ILUMINACIÓN DE CARRETERA DE ACCESO A LA CABECERA DE LA SINDICATURA DE COSTA RICA, TRAMO ENTRE MAXIPISTA (CULIACÁN -MAZATLÁN) Y COSTA RICA, SINDICATURA DE COSTA RICA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

INFORMACIÓN GENERAL									
Fecha de publicación de la convocatoria y número de licitación	Límite para adquirir bases	FECHAS					Costo de la documentación	Capital contable mínimo requerido	
		Visita a la obra	Juntas de aclaraciones	Recepción y apertura de las propuestas	Inicio de la obra	Termino de la obra			
25-JUNIO-2015 AYO-LOPES-15-CP/ID-078	06-JULIO-2015	03-JULIO-2015 10:00 HRS.	03-JULIO-2015 12:00 HRS.	10-JULIO-2015 10:00 HRS.	18-JULIO-2015	17-SEPTIEMBRE-2015	\$3,000.00	\$1'000,000.00	

El anticipo se otorgará en los términos siguientes: se otorgará un 10% para el inicio de los trabajos y 25% para la compra de materiales e instalación permanente.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados para participar:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán, ubicados en la Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, Col. Centro, en esta ciudad de Culiacán, con teléfonos 758-01-01 Ext. 1282 y 1299, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para la adquisición de las bases, señaladas en el cuadro anterior de las 8:30 a las 14:00 Hrs. de lunes a viernes, siendo a riesgo del solicitante el adquirir en tiempo las bases de licitación, ya que no se considera prórroga en la fecha de apertura de la propuesta. El costo de las bases será cubierto mediante efectivo o un cheque certificado o de caja expedido por una Institución de Crédito autorizada a favor del Municipio de Culiacán, y deberán presentar los siguientes documentos (original y copia) para adquirir las bases.

- A) En cumplimiento del Artículo 13 de la Ley de Obras Públicas del Estado, deberá estar inscrito en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán para lo cual presentará documento de inscripción, así como también deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 69 de la misma ley, acreditación de la capacitación del personal.
- B) Manifestación escrita de decir verdad respecto a que la documentación que se presenta es real y verdadera obligándose a proporcionar las facilidades necesarias al personal designado por la convocante, para comprobar su veracidad, la cual no excederá de 24 horas.
- C) Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante los últimos estados financieros auditados por un contador público independiente registrado y/o declaración anual de impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal.
- D) Acta Constitutiva y/o modificaciones posteriores, en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y en caso de personas físicas el Registro Federal de Causantes y Acta de nacimiento.
- E) Acta que contenga los poderes generales del representante legal; para personas morales, inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- F) Documentación donde se compruebe fehacientemente la capacidad técnica del interesado.
- G) Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares en un periodo de año y medio a la fecha, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades e indicando la amortización de los anticipos respectivos.
- H) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado.
- I) Señalamiento de domicilio para recibir notificación en la capital del Estado o en la cabecera municipal respectiva.

II.- Visita al lugar de la Obra, junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones:

- A) Previa a la visita de la obra se cita a todos los participantes a las 9:30 Hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la avenida Alvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N para posteriormente trasladarse al sitio de los trabajos, no presentando modificación en relación al día y la hora en el cuadro de información general.
 - B) La junta de aclaraciones se llevará a cabo como se marca en el cuadro de información general y se realizará en: La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en Av. Alvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa
 - C) El acto de recepción de las propuestas y apertura de las proposiciones, se llevarán a cabo en: La Sala de Usos Múltiples mencionada en el párrafo anterior.
- Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la emisión del fallo.

III.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.

IV.- Los criterios de adjudicación serán con base al artículo 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, vigente.

CULIACÁN, SINALOA. 25 DE JUNIO DE 2015

ATENTAMENTE
EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS